



NOTA DE ESTUDIO

CONSEJO — 198º PERÍODO DE SESIONES

Asunto núm. 13: Programas de trabajo del Consejo y de sus órganos subordinados

**INFORME DE 2012 SOBRE LAS ACTIVIDADES
DE LA OFICINA DE EVALUACIÓN Y AUDITORÍA (EAO)**

(Presentado por el Secretario General)

RESUMEN

En cumplimiento de la Cláusula dispositiva 4, apartado c), de la Resolución A31-2 de la Asamblea y del C-DEC 149/12, y de conformidad con el Estatuto de la Oficina de evaluación y auditoría interna (EAO), con la presente, el Secretario General transmite al Consejo el informe sobre las actividades realizadas por la EAO en 2012, junto con los comentarios del Secretario General sobre los informes de auditoría y evaluación finalizados durante el año.

En el Apéndice del informe se presenta el estado de aplicación de las recomendaciones formuladas en los informes anteriores de la EAO.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con la Estrategia de implantación básica – Gestión y administración – Evaluación y auditoría interna.
<i>Repercusiones financieras:</i>	No se aplica.
<i>Referencias:</i>	C-DEC 149/12 <i>Resoluciones vigentes de la Asamblea</i> (al 8 de octubre de 2010) (Doc 9958) A31-2 y A32-1 C-WP/13771

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La Oficina de evaluación y auditoría interna (EAO) cumple una doble función.

1.2 De conformidad con su Estatuto, la EAO es responsable de emprender las actividades de auditoría interna, las evaluaciones y las investigaciones, y de rendir informe sobre los resultados, según corresponda, al Secretario General y al Consejo. Estas actividades básicas también incluyen proporcionar apoyo al Comité asesor sobre evaluación y auditoría (EAAC), y asesoramiento a la Secretaría.

1.3 La EAO también es responsable de otras actividades administrativas que no forman parte de sus actividades básicas, pero que han sido asignadas a la Oficina por razones prácticas. Estas actividades incluyen actuar como punto de enlace entre la Secretaría y la Dependencia Común de Inspección (DCI), y entre la Secretaría y el Auditor Externo. Aunque estas actividades no son básicas, exigen una considerable colaboración del personal de manera permanente y, debido a la necesidad de cumplir con plazos estrictos, paradójicamente se les concede a menudo prioridad sobre las actividades básicas.

1.4 En el presente informe se reseñan las actividades realizadas por la EAO en 2012, así como los comentarios del Secretario General sobre los informes de auditoría interna finalizados durante el año. En el Apéndice se muestra el estado de aplicación de las recomendaciones formuladas en las auditorías internas y las evaluaciones anteriores de la EAO. El estado de aplicación de las recomendaciones abarca hasta el final de diciembre de 2012.

2. RECURSOS

2.1 Durante 2012 la EAO contó con los servicios de tres profesionales (Jefe EAO, un Auditor interno y un Evaluador). Aunque en el presupuesto se había aprobado un puesto adicional de Auditor interno a partir del 1 de enero de 2012, este puesto fue ocupado por un oficial en servicio de la EAO quien fue ascendido y la persona seleccionada para ocupar la vacante resultante de dicho ascenso solo asumirá sus funciones en la OACI el 1 de febrero de 2013.

2.2 Durante 2012, reconociendo que la EAO tiene que dedicar una considerable cantidad de tiempo a actividades que no son básicas (véase el párrafo 1.3), el Secretario General le asignó recursos provenientes de economías realizadas en otras áreas para financiar un puesto profesional adicional. Se decidió que dicho puesto sería de Evaluador y el mismo se llenó a finales de octubre de 2012.

2.3 Por consiguiente, si bien la EAO está en mejores condiciones para lograr mayores resultados en 2013 con respecto a sus actividades básicas, debido a que, por una parte, el nivel de los recursos en 2012 fue básicamente igual al de los años precedentes y que, por otra parte, la EAO recibió solicitudes especiales, no fue posible ejecutar el programa de trabajo previsto en su totalidad.

3. ACTIVIDADES BÁSICAS

3.1 En el programa de trabajo de 2012 (C-WP/13771) se preveían las siguientes auditorías internas y evaluaciones:

- a) una auditoría de los procedimientos financieros, controles internos y procesos institucionales en la Oficina regional de París;
- b) una auditoría de las actividades de desarrollo y capacitación del personal interno de la OACI;
- c) una auditoría de la planificación estratégica y marco de gestión de proyectos de IT;

- d) una auditoría sobre la eficiencia y eficacia de la gestión y administración de viajes;
- e) una auditoría de los gastos de capital, el activo fijo y el inventario de equipo;
- f) una evaluación de la gestión basada en resultados; y
- g) una evaluación de los proyectos regionales de la TCB (COSCAP).

3.2 En 2012, solo se finalizaron tres auditorías: una auditoría de la disponibilidad y continuidad de IT (el proyecto de informe se publicó en noviembre de 2011 y se rindió cuentas del mismo el año pasado, pero se finalizó en 2012); una auditoría de la contratación de consultores de la TCB (trasladada del programa de trabajo de 2011); y una auditoría de los procedimientos financieros, controles internos y procesos institucionales en la Oficina regional de París. Dos auditorías (planificación estratégica de IT y gestión y administración de viajes) se han completado de manera sustancial pero los proyectos de informe no se han publicado todavía. La auditoría sobre las actividades de desarrollo y capacitación del personal interno de la OACI se trasladó al programa de trabajo de 2013. La auditoría de los gastos de capital, activo fijo y el inventario de equipo se aplazará a febrero de 2013.

3.3 La evaluación de la gestión basada en resultados está en proceso de ejecución y se prevé concluir la próximamente. Asimismo, en 2012 también se trabajó en la evaluación de los proyectos COSCAP de la TCB, sin embargo esta evaluación fue cancelada a mediados de año debido a que no era posible completarla de manera rentable como se había previsto inicialmente. Esta decisión contó con el apoyo del EAAC y del Auditor externo (cuando la EAO fue objeto de auditoría en octubre de 2012).

3.4 Conforme al nuevo marco de ética de la OACI, que entró en vigor el 1 de enero de 2012, la EAO es responsable de investigar los casos de faltas de conducta de naturaleza financiera que le sean remitidos al Jefe de EAO por el Oficial de Ética, tras la aprobación del Secretario General. Debido a que, estas investigaciones, por su naturaleza, no pueden preverse con anticipación, fue imposible planificar el número de investigaciones que se llevarían a cabo en 2012 y la cantidad de recursos de la EAO que se requerirían para la realización de estas investigaciones. Finalmente, se pidió a la EAO que llevara a cabo dos investigaciones internas, las cuales fueron realizadas por personal de la EAO. El carácter de las investigaciones y los informes de las mismas son obligatoriamente de carácter confidencial.

3.5 La EAO también recibió dos solicitudes adicionales: la certificación de una subvención de la Unión Europea (finalizada), y una evaluación del COSCAP de Asia meridional (la planificación y coordinación se inició en el mes de octubre).

4. INFORMES DE LA EAO

4.1 Auditoría de la contratación de consultores de la TCB

4.1.1 En el marco de esta auditoría se efectuó un examen, por muestreo, de los consultores contratados y empleados por la TCB en 2011 mediante acuerdos de servicios especiales. El objetivo de la auditoría era cerciorarse de que se habían seguido las políticas, reglamentos y procedimientos establecidos y evaluar si podían introducirse mejoras en los procedimientos administrativos.

4.1.2 No se observó ningún punto débil de importancia, sin embargo la auditoría identificó algunas áreas en que podrían introducirse mejoras para reforzar los controles internos y los procesos administrativos. Las principales recomendaciones incluyeron la necesidad de:

- redactar un solo manual que comprenda las políticas y procedimientos generales aplicables a la labor de la Sección de personal de misiones (FPS);

- armonizar las políticas de contratación de consultores para los proyectos de la TCB con la *Política de la OACI sobre contratos de consultores/contratistas individuales*, elaborada por la ADB para los consultores contratados en el marco del programa regular y en la Sede de la OACI;
- identificar y adquirir las herramientas IT necesarias para facilitar la labor de la FPS, especialmente en relación con la gestión de una lista de expertos computadorizada.

Comentarios del Secretario General

4.1.3 Se aceptaron las constataciones que figuran en este informe y se tomaron medidas para aplicar las distintas recomendaciones. En particular, se tomaron medidas para desarrollar y mejorar el sistema de registro electrónico para registrar los pasos que sigue la FPS en el proceso de contratación y la cuestión de la documentación relativa a las políticas y procedimientos de contratación se está abordando como parte de la implantación de la certificación ISO 9001:2008 en la FPS.

4.2 Auditoría de la Oficina regional de París

4.2.1 El objetivo de esta auditoría consistió en examinar la implantación del nuevo sistema de contabilidad (Agresso) y los procedimientos financieros, controles internos y procesos institucionales conexos en la Oficina regional de París a fin de evaluar si estaban funcionando de modo eficaz y eficiente.

4.2.2 Las constataciones y recomendaciones principales del informe incluyen la necesidad de:

- llevar a cabo un examen post-implantación (con la asistencia del equipo IRIS en la Sede) de los procedimientos financieros y administrativos relacionados con Agresso a fin de eliminar las deficiencias y tratar algunos aspectos del sistema que no responden plenamente a las necesidades de la Oficina regional;
- proporcionar capacitación adicional al personal de la Oficina regional en el uso de Agresso, y aclarar las funciones y responsabilidades del personal con respecto a las tareas financieras y administrativas;
- tratar asuntos pendientes en relación con el registro de contratos existentes en Agresso; y
- proporcionar más orientación y capacitación sobre los procedimientos de adquisición local y la gestión del inventario.

Comentarios del Secretario General

4.2.3 Se aceptaron las constataciones que figuran en este informe y se preparó un plan de acción de la Administración para aplicar las distintas recomendaciones. Diversas oficinas y secciones en la Sede (Adquisiciones, Finanzas, el Equipo IRIS y Servicios a las conferencias y oficinas) están colaborando para implantar aplicar las medidas requeridas. Además, será necesario identificar fondos específicos para llevar a cabo el examen post-implantación de Agresso que se ha recomendado, así como para financiar las actividades de capacitación necesarias.

5. ACTIVIDADES NO BÁSICAS

5.1 Enlace con la Dependencia Común de Inspección

5.1.1 En su función de coordinadora de enlace con la Dependencia Común de Inspección (DCI) de las Naciones Unidas, la EAO continúa coordinando los aportes necesarios para los exámenes de la DCI y difundiendo en la Organización los informes y recomendaciones de los mismos. En 2012, la EAO coordinó la participación de la OACI en 19 exámenes de la DCI en distintas etapas de ejecución y participó en un grupo de ensayo para evaluar la base de datos en línea que la DCI está desarrollando a fin de hacer seguimiento de la aplicación de sus recomendaciones. Además, se presentaron notas de estudio al Consejo en que se resumían las recomendaciones y los planes de acción de la Secretaría en relación con los siguientes informes de la DCI:

- La función de auditoría en el sistema de las Naciones Unidas (C-WP/13815);
- Políticas y procedimientos para la administración de fondos fiduciarios en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (C-WP/13821);
- Movilidad y equilibrio entre la vida personal y laboral del personal de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (C-WP/13822);
- La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en el sistema de las Naciones Unidas (C-WP/13868);
- Examen del servicio médico en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (C-WP/13912);
- Gobernanza de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (C-WP/13913);
- El multilingüismo en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: Estado de aplicación (C-WP/13914); y
- La función de investigación en el sistema de las Naciones Unidas (C-WP/13915).

5.1.2 La EAO también presentó notas de estudio al Consejo sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la DCI (C-WP/13910), así como el Informe anual de la DCI para 2011 y el programa de trabajo para 2012 (C-WP/13911).

5.2 Enlace con el Auditor externo

5.2.1 La EAO actúa como coordinadora de enlace con el Auditor externo. La EAO es responsable del suministro de apoyo logístico a los equipos de auditoría externos; la coordinación de la preparación de los planes de acción de la Secretaría para poner en práctica las recomendaciones del Auditor externo; y el seguimiento de la situación de las recomendaciones pendientes con los administradores responsables de su ejecución.

6. ESTADO DE APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EAO

6.1 En la Tabla del Apéndice figura el estado de aplicación de las recomendaciones de la EAO formuladas en 2012. Los informes relativos a las recomendaciones que se aplicaron en su totalidad en años anteriores ya no figuran en el Apéndice. La EAO realiza el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones basándose en la información que los encargados de la gestión le remiten en respuesta a las preguntas que la EAO les hace. Por consiguiente, el estado real de algunas de las recomendaciones no se conocerá completamente hasta que no se realice una auditoría de seguimiento. Cuando corresponde, se llevan a cabo auditorías de seguimiento en la medida en que los recursos lo permitan. Cabe señalar que algunas de las recomendaciones son de gran envergadura y su aplicación plena podría llevar varios años.

6.2 Como se muestra en la tabla adjunta, había un total de 39 recomendaciones de la auditoría y evaluación internas en curso de aplicación al 31 de diciembre de 2012, en comparación con 65 al 31 de diciembre de 2011. La antigüedad relativa de las recomendaciones pendientes de aplicación mejoró en comparación con el año anterior. Al 31 de diciembre de 2012, sólo 4 de las 39 recomendaciones pendientes se remontaban a más de dos años, en comparación con 16 del total de 65 recomendaciones pendientes al 31 de diciembre de 2011.

6.3 A partir de 2012, el Jefe de EAO ha instituido sesiones trimestrales con los Directores para revisar de manera continua el estado de aplicación de todas las recomendaciones de la EAO y de las auditorías externas, y para analizar el progreso en la ejecución de los planes de acción de la Secretaría convenidos. Estas reuniones han llevado a crear a que las Direcciones presten mayor atención a la necesidad de aplicar las recomendaciones de las auditorías.

APÉNDICE

ESTADO DE APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN LOS INFORMES DE LA AUDITORÍA INTERNA

Informe finalizado Mes/Año	Título	Número total de recomendaciones	Aplicadas antes de 31/12/11	Aplicada/ finalizada en 2012	En curso de aplicación al 31/12/12	Grado de finalización al 31/12/12	Grado de aplicación de recomendaciones que datan de más de 2 años
10/12	Auditoría de la Oficina regional de París	18	N/A1	8	10	44%	N/A
05/12	Auditoría de los Consultores de la TCB	10	N/A1	3	7	30%	N/A
12/11	Auditoría de la seguridad, disponibilidad y continuidad de IT	11	-	4	7	36%	N/A
12/11	Auditoría de los servicios de traducción	22	-	16	6	73%	N/A
4/11	Auditoría de los proyectos de TCB en Somalia	23	12	7	4	83%	N/A
12/10	Auditoría de los servicios de interpretación	5	3	-	2	60%	2
12/10	Auditoría de Agresso – Fase 1	20	19	1	terminada	100%	-
06/09	Informe sobre el Fondo de generación de ingresos auxiliares (ARGF)	16	13	3	terminada	100%	-
02/09	Informe sobre la auditoría de los contratos del personal	31	25	5	1	97%	1
04/08	Informe sobre la auditoría de los teléfonos celulares	7	6	1	terminada	100%	-
01/08	Informe sobre la auditoría del Fondo para instalaciones de conferencias y otras	15	13	2	terminada	100%	-

¹ Informe finalizado en 2012

Informe finalizado Mes/Año	Título	Número total de recomendaciones	Aplicadas antes de 31/12/11	Aplicada/ finalizada en 2012	En curso de aplicación al 31/12/12	Grado de finalización al 31/12/12	Grado de aplicación de recomendaciones que datan de más de 2 años
06/07	Informe sobre la auditoría de las ventas de publicaciones y actividades comercialización	33	32	1	terminada	100%	-
05/06	TCB – Seguimiento de las recomendaciones del Auditor externo	12	10	2	- terminada	100%	-
02/06	Informe sobre la adquisición de radares	5	4	1	terminada	100%	-
		228	137	54	37	84%	3

ESTADO DE APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN INFORMES DE EVALUACIÓN

Informe finalizado Mes/Año	Título	Número total de recomendaciones	Aplicadas antes de 31/12/11	Aplicada/ finalizada en 2011	En curso de aplicación al 31/12/11	Grado de finalización al 31/12/11	Grado de aplicación de recomendaciones que datan de más de 2 años
6/11	Evaluación de los viajes de misiones	3	1	1	1	67%	N/A
12/10	Evaluación del USOAP	9	8	-	1	89%	1
		12	9	1	2	83%	1